

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**19190** *Resolución de 3 de junio de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio Morerías, sede de varias Consejerías de la Junta de Extremadura para 2016, nº de Expediente: 15S0141CA021.*

Advertido error en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº 129, de fecha 30 de mayo de 2015, relativo a la licitación de referencia, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 24184, apartado 1. Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Donde dice:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de junio de 2015.

Debe decir:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de julio de 2015.

En la página 24185, apartado 7. Requisitos específicos del contratista.

Donde dice:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría):

Grupo: P, Subgrupo: 1 y 3, Categoría: A y Grupo: V, Subgrupo: 3, Categoría: A

Debe decir:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría):

Grupo: O, Subgrupo: 1, Categoría: B

En la página 24185, apartado 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Donde dice:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 23 de junio de 2015.

Debe decir:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 13 de julio de 2015.

El licitador que hubiera presentado ya su oferta, puede retirarla si lo estima

oportuno, sin que se considere retirada injustificada y presentarla nuevamente ajustándose a las nuevas condiciones establecidas en el ANEXO I: Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

Mérida, 3 de junio de 2015.- La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, por Resolución de 3 de julio de 2014, la Secretaria General (P.S. por Resolución de 7 de julio de 2014), la Directora General de Trabajo, Irene Marín Luengo.

ID: A150027267-1